

## INFORME DE COMISARIO

**A la junta General de Accionistas de Nestle Ecuador S. A.**

En cumplimiento a las labores de Comisario Principal para las cuales fui nombrado para el Ejercicio Económico 2007, por la Junta General de Accionistas de esta compañía, en su sesión del 4 de enero de 2007, así como el cumplimiento de los requisitos inherentes a mi cargo expresados en la Ley de Compañías vigente, expresamente lo concerniente al art. 321 de dicha Ley; presento para vuestro conocimiento y aprobación, el presente informe correspondiente al ejercicio económico del 2007.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a todas las resoluciones emanadas de la Junta General y del Directorio de la empresa, lo que puedo afirmar en base a las revisiones periódicas realizadas el: 19 de abril de 2007, el 19 de julio de 2007 y el 18 de octubre de 2007 para lo cual he contado con la total colaboración de todo el personal directivo, jefes y empleados en general de quienes se ha requerido su intervención.

Revisada la correspondencia, libros de actas de Junta General y de Directorio, así como la concerniente a los libros de acciones, accionistas y talonarios, certifico que corresponde a las disposiciones legales vigentes.

Las revisiones periódicas de los estados financieros, los registros contables que respaldan las cifras presentadas y los procedimientos de control interno que se aplican, me permiten opinar que los documentos indicados reflejan de manera razonable la situación financiera de la compañía Nestle Ecuador s. a. al 31 de diciembre de 2007 y que las mismas están de conformidad con los principios de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En anexo presento los principales aspectos de los cambios ocurridos en la posición financiera de la compañía entre el 31 de diciembre de 2007 y la misma fecha de 2006.

Atentamente



Danilo Frixone  
COMISARIO

Quito, enero 3 de 2008

